essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
29 ENE. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 23 de enero de 2018

ACTA Nº 1015/2018

Resolución N° 5

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 4, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL ACTA N° 1005"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/AL N° 029/2018, de fecha 17 de enero de 2018, emitida por la Unidad de Asuntos Legales, dependiente de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 19 de enero de 2018, firmada por el Abg. Diego Valdez, Jefe de la Unidad y por el Abg. Marcelo Ovelar, por la cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 4, de fecha 22 de diciembre de 2017, correspondiente al Acta N° 1005, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Rectificar** la Resolución N° 4, de fecha 22 de diciembre de 2017, correspondiente al Acta N° 1005, de la siguiente manera:

Donde dice:

Art. 1°. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato 062/2016, celebrado con la firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", con el objeto de ampliar el monto del contrato principal en la suma de Gs. 116.220.000 (Guaraníes ciento dieciséis mil millones doscientos veinte mil) IVA incluido, y prorrogar el plazo de vigencia del mismo en 73 (setenta y tres) días; debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017.

Abg. Carlos Jose Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Ana María Sánchez V.
Secretaria General
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de enero de 2018

ACTA Nº 1015/2018

Resolución N° 5

Debe decir:

Art. 1°. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato 062/2016, celebrado con la firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", con el objeto de ampliar el monto del contrato principal en la suma de Gs. 111.820.000 (Guaraníes ciento once millones ochocientos veinte mil) IVA incluido, y prorrogar el plazo de vigencia del mismo en 73 (setenta y tres) días; debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017.

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Lic. María Isabel Ibarra
Secretaria General
ESSAP S.A.

ASESORÍA JURÍDICA